



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.0130

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día diecisiete de enero del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	REGIDORA
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND. DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
HAZEL	DENNIS	HERNÁNDEZ	SIND. DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ALVAREZ	SIND.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
YELGI LAVIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
KAREN	PEREIRA	UGALDE	SECRETARIA a.i. C.M.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I ORACION INICIAL
ARTÍCULO II COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL.

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Solicita una alteración al orden del día para conocer un dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos referente al recurso de apelación y revocatoria interpuesto contra la compra de las llantas de la Unidad Técnica.

ACUERDO N°25597-17-01-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REFERENTE AL RECURSO DE APELACIÓN Y REVOCATORIA INTERPUESTO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN AL ACUERDO N° 25571-20-12-2013, LICITACIÓN N° 2013LA-00018-01, DENOMINADA “COMPRA DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA DE LA UTGVM” DESPUÉS DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013.

ARTÍCULO II COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013

Regidor Hidalgo Salas: Se convocó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto pero no presentaron las copias de los expedientes, por lo cual no pudimos dictaminar nada, tenemos que volver a convocar la próxima semana.

Regidor Hernández Sáenz: Referente a lo que esta diciendo el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quisiera que este Concejo tome un acuerdo para que se libre de toda responsabilidad, primero porque el documento llego el 17 de enero 2014, y según entiendo tienen que estar aprobado en la primera quincena de enero, segundo no estaban los expedientes por eso no podemos hacer nada, entonces que se tome el acuerdo de porque razón no hay ningún dictamen hasta este momento y que el Concejo se libre de alguna responsabilidad.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros tomemos el acuerdo para salvar alguna responsabilidad en este caso la comisión de hacienda y presupuesto trata de hacer el trabajo y con una lista de compromisos no se puede dictaminar, tenemos que ver los expedientes, entonces sería que el Concejo se salve de alguna responsabilidad por no estar aprobados los compromisos a tiempo, y para aprobar los compromisos presupuestarios hay tiempo hasta el 31 de diciembre.

Regidor Hernández Sáenz: El asunto es que me sorprendió que hay una situación hasta con el Banco Catay, y hasta donde tengo memoria nosotros no hemos aprobado nada y menos por 87 millones de colones con algún Banco Internacional, tuve que empezar a averiguar por otros medios y fue que una empresa le vendió la factura al banco y no entiendo cuál es la razón, entonces si no nos dieron nosotros no podemos aprobar una lista de compromisos sin saber si tiene contenido presupuestario.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°25598-17-01-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA NO APROBACIÓN EN TIEMPO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013-2014, POR EL

ENVIÓ TARDÍO DE LA LISTA DE COMPROMISOS Y DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO III INFORMES

1.-Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 17 de enero 2014, que textualmente cita:

Siquirres 17 de enero 2013.

Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos

En reunión de la Comisión de asuntos jurídicos celebrada el día viernes 17 de enero del 2014, con la presencia de los señores regidores, Carlos Umaña Ellis, Arturo Castillo, Roger Davis Bennett, se procede a analizar:

El expediente administrativo de la Licitación abreviada 2013LA-0001801, denominada compra de llantas y el recurso de apelación y revocatoria interpuesto por Roberto Marín López Representante legal de Mayorista de Llantas y de la Empresa Inversiones Leslie Thomas del Caribe S.A., cédula jurídica 3-101-629674, contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-0001801 denominada compra de llantas, analizados los criterios del Proveedor Municipal Juan Mauricio Mora y el Asesor Legal de la Municipalidad Lic. Oscar Pessoa y realizada la consulta al Lic. Jorge Matamoros se recomienda a este Concejo Municipal rechazar los dos Recursos de Apelación y Revocatoria, por cuanto no cumplieron con el punto 1.9.3 del mencionado cartel que reza, "**no se aceptaran ofertas parciales**", así como el numeral 2.6 que establece que el "**oferente debe presentar copia del plan de manejo de desechos sólidos debidamente aprobado por el Ministerio de Salud con su bitácora actualizada y aprobada a su presentación por el Ministerio citado según decreto de Salud 33745-S**", y por el monto adjudicado. Asimismo ratificar el acuerdo de adjudicación a la Empresa Centro de Llantero del Atlántico.

Firman: 

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°25599-17-01-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-0001801, DENOMINADA COMPRA DE LLANTAS, Y LOS CRITERIOS DEL PROVEEDOR MUNICIPAL JUAN MAURICIO MORA Y EL ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD LIC. OSCAR PESSOA Y REALIZADA LA CONSULTA AL LIC. JORGE MATAMOROS, SE RECHAZAN LOS DOS RECURSOS DE APELACIÓN Y REVOCATORIA INTERPUESTOS POR MAYORISTA DE LLANTAS, E INVERSIONES LESLIE THOMAS DEL CARIBE S.A., POR CUANTO NO CUMPLIERON CON EL PUNTO 1.9.3 DEL MENCIONADO CARTEL QUE REZA, "NO SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES", ASÍ COMO EL NUMERAL 2.6 QUE

ESTABLECE QUE EL “OFERENTE DEBE PRESENTAR COPIA DEL PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DEBIDAMENTE APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD CON SU BITÁCORA ACTUALIZADA Y APROBADA A SU PRESENTACIÓN POR EL MINISTERIO CITADO SEGÚN DECRETO DE SALUD 33745-S”, Y POR EL MONTO ADJUDICADO. ADEMÁS RATIFICAR EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CENTRO DE LLANTERO DEL ATLÁNTICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA